

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registros Generales de Certificación por Competencias Profesionales
Institución responsable	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Recopilar información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de certificación por competencias profesionales a nivel nacional.
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	Parroquial
Sector o tema	1.3 Educación
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Zona b. Centro c. Sector d. Perfil e. Estado f. Fecha Estado g. Código Solicitud h. Documento de identidad i. Nombre
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	2016 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>c. Constitución de la República del Ecuador (2008):</p> <p>Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.</p>

	<p>d. Decreto Supremo No. 2928</p> <p>Ley de Creación y Funcionamiento del SECAP. Registro Oficial 694 de 19 de octubre de 1978. Última modificación: 11-ene.-2016. Estado: Reformado</p> <p>e. Decreto Ejecutivo 860</p> <p>Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional Registro Oficial Suplemento 666 de 11 de enero de 2016. Última modificación: 11-oct.-2017. Estado: Reformado</p> <p>f. Resolución No. SECAP-SECAP-2020-0012-R</p> <p>Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SECAP. Registro Oficial Edición Especial 1173 de 15 de octubre de 2020. Estado: Vigente</p> <p>g. El artículo 2 del Acuerdo Ministerial No MRL-0171 de 05 de octubre de 2012, señala que el SECAP en el ámbito de sus competencias, podrá incorporar nuevos sectores para la certificación de personas, acorde con la demanda del sistema laboral.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>20 de diciembre de 2021</p>